



Resolución Vice Ministerial N° 013-2005-ED.

CONSIDERANDO:

Lima, 26 MAYO 2005

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2005-ED, se autorizó al Viceministro de Gestión Pedagógica a realizar las modificaciones necesarias en la conformación del Comité de Gerencia del Proyecto de Educación en Áreas Rurales - PEAR;

Que, es necesario incorporar al Director Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica - DINESST, al Director Nacional de Educación de Adultos - DINEA y al Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE, como miembros del Comité de Gerencia del Proyecto de Educación en Áreas Rurales, con el fin de que puedan participar con voz y voto en las sesiones;

Que, es pertinente proceder a la incorporación referida en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y los Decretos Supremos Nos. 51-95-ED y 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la conformación del Comité de Gerencia del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR), designado mediante Resolución Vice Ministerial N° 029-2004-ED, quedando integrado de la siguiente manera:

1. El Coordinador de la Comisión de Coordinación y Administración de la Ejecución de los Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Educación - COMPFE, quien lo preside.
2. El Director Nacional de Educación Bilingüe Intercultural.
3. El Director Nacional de Educación Inicial y Primaria.
4. El Director Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica.
5. El Director Nacional de Educación de Adultos
6. El Jefe de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo Rural.
7. El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad.
8. El Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa.
9. Cada uno de los jefes de los tres componentes del Proyecto PEAR (Incremento en el acceso, Mejoramiento de la calidad; y, Eficiencia de la gestión).

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Gerencia del Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR) para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Idel V. T.
Viceministro de Gestión Pedagógica